



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, JULIO 31 DE 2023.

A Despacho para informarle que el Profesional Especializado IV encargado de las funciones del Jefe del Área de Atención al Consumidor Financiero – ARACF de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Caja Honor), allegó documento proferido el 24 de julio de 2023 en respuesta a la solicitud remitida por el Grupo de Prestaciones Sociales de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI con ocasión de la Acción de Tutela No. 2023-00029 y más recientemente del INCIDENTE DE DESACATO promovido por WILBER VALDEZ CASTRILLON. Al respecto le hago saber que el incidente en cuestión se encuentra finalizado.

Sírvase proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, julio treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 7 2 2

ASUNTO: INCIDENTE DE DESACATO

INCIDENTANTE: WILBER VALDES CASTRILLON

INCIDENTADA: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES.

RADICACION: 2023-00029

De la respuesta emitida por el Jefe del Área de Atención al Consumidor Financiero – ARACF de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Caja Honor), mediante documento fechado el 24 de julio de 2023, póngasele de presente al señor **WILBER VALDES CASTRILLON**, agréguese al expediente al que se contrae para que conste y téngase en cuenta en el momento oportuno.

Notifíquese la anterior decisión a las partes en la forma más expedita y eficaz.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a47e79a7be11c89a8775402e52f9f81fa622eb7398d318ba752b8e2bace3c46**

Documento generado en 31/07/2023 10:06:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>